





## CÓDIGO Y NOMBRE

3.1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones) del *Área de identificación*.

## OBJETIVO

Consignar:

la extensión física o lógica y  
el soporte de la unidad de descripción.

## REGLAS

1. La extensión y soporte de la unidad de descripción se indicará de la forma más adecuada al nivel de descripción, de acuerdo a los principios generales de pertinencia de la información según los niveles de descripción y de no repetición de la información.
2. En este elemento se consignará la información siguiente:  
  
El volumen<sup>46</sup> de la unidad de descripción  
El tamaño o formato<sup>47</sup> de la unidad de descripción  
El soporte de la unidad de descripción
3. De acuerdo con lo establecido por la Norma ISAD (G), el volumen de la unidad de descripción podrá expresarse en unidades físicas (ml, cajas, legajos, hojas, etc.) y/o unidades lógicas (expedientes, documentos textuales, mapas, fotografías, etc.)<sup>48</sup>.
4. A efectos de la aplicación de estas reglas se entenderá como soporte la "materia física en la que se contiene o soporta la información registrada (por ejemplo, tableta de barro, papiro, papel, pergamino, película, cinta magnética)." <sup>49</sup>.
5. El elemento "Volumen y soporte..." podrá ir acompañado de un Subelemento de "Observaciones" que permita la inclusión de cualquier información que se considere relevante para explicar el volumen y soporte de la unidad de descripción.
6. La información relativa al elemento "Volumen y soporte..." se expresará de acuerdo con el siguiente esquema aplicable a todos los niveles de descripción:

---

46 A efectos de esta norma se entiende por volumen el espacio que ocupa una unidad de descripción, o bien la consistencia o medida de una unidad de descripción, y se expresa con la unión de un número y una unidad de medida física o lógica.

47 A efectos de esta norma se entiende por formato un tamaño normalizado y/o consolidado por el uso.

48 Unidades físicas: Son aquellas que sirven para expresar el volumen de las unidades de descripción refiriéndose bien a su instalación en el depósito (cajas, legajos, carpetas, sobres...), bien a la extensión o formato del soporte (hojas, folio...).

Unidades lógicas: Son aquellas que sirven para expresar el volumen de las unidades de descripción desde el punto de vista documental (mapas, planos, dibujos, fotografías, expedientes, documentos textuales...).

49 Basado en ISAD(G), p. 17.

## **Cantidad + Unidad de medida (física y/o lógica) + Tamaño o dimensiones + Soporte + Observaciones**

La información relativa a la cantidad y a la unidad de medida se considera esencial. Sin embargo los datos relativos al tamaño, al soporte y a las observaciones se consideran opcionales.

7. A efectos de la aplicación de esta norma se prevé la siguiente casuística<sup>50</sup>:

**Enumeración:** expresión del volumen de la unidad de descripción en diferentes unidades de medida.

**Equivalencia:** expresión del volumen de la unidad de descripción en dos unidades de medida diferentes pero equivalentes.

**Desglose:** expresión del volumen de la unidad de descripción, detallando todas las unidades de medida contenidas en una unidad de medida dada.

**Inclusión:** expresión del volumen de la unidad de descripción, consignando sólo alguna o algunas unidades de medida incluidas en una unidad de medida dada. Se detalla por lo tanto sólo alguna de las unidades físicas y/o lógicas integradas en la unidad de medida por considerarse relevantes.

8. Se reseñará el “Volumen y soporte” únicamente de la unidad de descripción que se tiene en custodia.
- En el caso de que, además de la documentación original, existan en el Archivo reproducciones de la misma en soporte alternativo (microfilm, imagen digital, etc.), su número y tipo se indicará en el elemento 3.5.2 *Existencia y localización de copias*.
  - En el caso de que se describan reproducciones de documentos en soportes alternativos cuyos originales se custodian en otros Archivos, se indicará el “Volumen y soporte” de esas reproducciones (nº de rollos, fotogramas, imágenes etc.), consignándose en el elemento 3.5.1 *Existencia y localización de documentos originales*.
9. Este elemento se sitúa en el *Área de Identificación* de la Norma ISAD(G) y por lo tanto debe recoger sólo la información esencial necesaria relativa al “Volumen y soporte...” para representar la unidad de descripción<sup>51</sup>.

---

50 La idea de esta casuística se gestó en la reunión del *Grupo de Trabajo de la Administración Central y Administraciones Autonómicas para la elaboración de las Normas Nacionales de Descripción* que se celebró en Madrid en la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los días 30 y 31 de enero de 2003.

51 En la estructura de información de ISAD(G) las características externas quedan dispersas en diferentes Áreas y Elementos de la Norma.

3.1.5. Volumen y Soporte...

3.3.1. Alcance y Contenido

3.4.3. Lengua/escritura(s) de la documentación

3.4.4. Características físicas y requisitos técnicos

Pero insistimos en que el *Área de Identificación* (obligatoria junto con el elemento 3.2.1. *Nombre del Productor* para el intercambio de información) debe dar sólo información esencial.

Para solventar el vacío que genera la Norma al abordar las características físicas, somos más partidarios de la solución aportada por MAD3, que en el elemento 3.3.1 *Alcance y contenido* crea un Subelemento para recoger la información relativa a la Descripción física (Physical Description). Cook M., y Procter M., *A Manual of Archival Description, 3rd Edition*. Hampshire (England); Vermont (USA): Gower, 2000.

10. Las características del soporte que afecten a la lectura o acceso a la información (por ejemplo los sistemas de compresión, descompresión, etc.: Zip; TIFF; JPEG...) deben reseñarse en el *Área de Condiciones de Acceso y Uso*, elemento 3.4.4 *Características físicas y requisitos técnicos*.
11. Ciertos tipos documentales, considerados tradicionalmente como documentos especiales, (mapas, planos, fotografías, dibujos, documentos legibles por máquina, etc.) pueden precisar normas complementarias para su descripción.

## APLICACIÓN

### NIVELES SUPERIORES DE DESCRIPCIÓN

Se indicará de la forma más precisa posible el volumen de la unidad de descripción, expresándolo según proceda en:

- a) Metros lineales o cúbicos.
- b) Unidades físicas de instalación (legajos, cajas, carpetas, volúmenes, etc.) y/o lógicas (libros, expedientes, documentos textuales, mapas, planos, fotografías...).
- c) Cualquier combinación de los anteriores (metros lineales o cúbicos y unidades físicas de instalación y/o lógicas).

En estos niveles se indicarán el soporte o soportes y su tamaño o formato sólo cuando se consideren relevante y utilizando el Subelemento de "Observaciones".

#### EJEMPLO

---

18 ml. Principalmente papel, excepcionalmente pergamino y tela

Asimismo, aplicando el principio general de pertinencia de la información, en los niveles superiores de descripción se recomienda expresar preferentemente el volumen en metros lineales y unidades físicas. No es recomendable utilizar sólo las unidades lógicas.

#### EJEMPLOS

---

4,5 ml = 80 cajas

y no

1.600 expedientes

2,5 m = 18 legajos

y no

10.970 documentos

23 rollos de microfilm

y no

230.000 fotogramas

Preferiblemente se utilizará como unidad de medida el metro lineal, reservando el metro cúbico para fondos sin organizar.

Cuando no se conozca con exactitud el volumen de la unidad de descripción se consignará de forma aproximada, incluyendo el término “aproximadamente” en el Subelemento de “Observaciones”.

#### NIVELES INFERIORES DE DESCRIPCIÓN

Se consignarán de la forma más precisa posible el volumen, el tamaño y el soporte de las unidades de descripción, expresando según proceda:

- a) El número de unidades físicas (hojas, páginas...) y/o lógicas (expedientes, mapas y planos...) de acuerdo a los principios generales de pertinencia y de no repetición de la información.
- b) Las dimensiones o tamaño.
- c) El soporte o soportes.
- d) La combinación de los anteriores.

Se consignará en el Subelemento “Observaciones” cualquier otra información que se considere relevante para explicar el volumen, el tamaño y el soporte de la unidad de descripción.

#### EJEMPLO

---

100 hojas. 16 hojas en blanco

En el caso de unidades documentales consideradas “especiales” siempre se consignará la unidad lógica y de forma desarrollada.

#### EJEMPLO

---

1 mapa  
y no  
1 hoja  
1 map.

## FORMALIZACIÓN

#### NIVELES SUPERIORES DE DESCRIPCIÓN

##### Volumen

Se indicarán el número y la unidad de medida.

- El número se expresará en cifras arábigas.

- La unidad de medida se expresará a continuación, en minúsculas y precedida de un espacio en blanco, de acuerdo con las convenciones establecidas:
  - a) Metros lineales (m) o cúbicos (m<sup>3</sup>)<sup>52</sup>.
  - b) Unidades físicas o lógicas<sup>53</sup> en lenguaje controlado (véase Apéndice I).
- Cuando existan varias unidades físicas y/o lógicas en la unidad de descripción se enumerarán en líneas separadas.

**EJEMPLO**<sup>54</sup>

---

23 legajos  
 1.000 planos  
 200 vídeos  
 5 cajas

En este caso el volumen de la unidad de descripción es igual a la suma de los valores que aparecen en las diferentes líneas.

- En el caso de equivalencia entre medidas se expresará la información en la misma línea y separada por el signo igual: “=”.

**EJEMPLO**

---

28 ml = 198 cajas

En este caso el volumen expresado tras el signo igual es el equivalente exacto al expresado en primer lugar.

- De acuerdo con la casuística establecida en la aplicación de la regla, cuando se considere necesario desglosar la información relativa al volumen de una determinada unidad de descripción la información resultado del desglose se representará en líneas separadas y precedidas del término *Contiene*.

**EJEMPLO**

---

300 cajas  
*Contiene:* 800 expedientes  
 45 mapas

En este caso la información contenida en la primera línea es igual a la suma de los datos que aparecen tras la expresión *Contiene*.

- De acuerdo con la casuística establecida en la regla, cuando se considere necesario consignar información relevante relativa al volumen expresado pero que no supone la totalidad de dicho

---

52 Se recomienda que se reduzcan las medidas de metros cúbicos (paquetes, carpetas de pergaminos guardadas en muebles horizontales, etc.) a metros lineales, teniendo en cuenta que 1m cúbico = 10 m lineales.  
 53 Se recomienda la utilización en estos niveles de las unidades físicas ya que las unidades lógicas en abstracto no representan por sí solas adecuadamente el volumen de las unidades de descripción.  
 54 Ejemplo de enumeración.

volumen, esta información se representará en línea o líneas aparte y precedidas del término *Incluye*.

#### EJEMPLO

---

120 legajos

*Incluye:* 20 mapas

13 libros

45 fotografías

En este caso la información contenida tras el término *Incluye*, es sólo parte del volumen inicial reseñado en la primera línea.

## NIVELES INFERIORES DE DESCRIPCIÓN

### Unidad documental compuesta / simple

#### VOLUMEN Y DIMENSIONES

Se indicarán el número y la unidad de medida

- El número se expresará en cifras arábigas.
- La unidad de medida se expresará a continuación en minúsculas y precedida de un espacio en blanco, en unidades físicas y/o lógicas en lenguaje controlado (véase Apéndice I).
- Cuando la Unidad documental compuesta esté integrada por varias unidades físicas y/o lógicas, estas se expresarán en líneas separadas (**Enumeración**).
- Asimismo para la Unidad documental compuesta se podrá aplicar la casuística de **Desglose, Equivalencia e Inclusión**, siguiendo la misma formalización que en los niveles superiores.

#### EJEMPLOS

---

100 hojas

*Incluye:* 3 planos

8 dibujos

1 rollo de microfilm = 2.000 fotogramas

Las dimensiones y formatos (entendidos como tamaños normalizados) se consignarán entre corchetes, a continuación de la unidad física y/o lógica y siempre que no se descienda a describir la Unidad documental simple. Si se describe la Unidad documental simple será pertinente la inclusión de estos datos en ese nivel de descripción.

- Las dimensiones se darán en milímetros (mm), alto x ancho ( si es un objeto, alto x ancho x fondo).
- El tamaño normalizado o formato en lenguaje controlado (véase Apéndice II).



#### EJEMPLOS

---

100 hojas [en cuarto]  
1 plano [1200 x 1200 mm]  
1 dibujo [210 x 210 mm]  
1 rollo de microfilm [35 mm]  
1 CD [34 Mb]

- El tamaño de los documentos electrónicos se medirá por el número de bits que ocupa<sup>55</sup>.

#### SOPORTE

1. El soporte se podrá consignar a continuación separado por una coma y en lenguaje controlado (véase Apéndice III) y siempre que no se descienda a describir la Unidad documental simple. Si se describe la Unidad documental simple, será pertinente la inclusión de estos datos en ese nivel de descripción.
2. Si se trata de soporte en papel podrá omitirse su consignación.

#### EJEMPLOS

---

100 hojas [folio]  
1 plano [1.200 x 1.200 mm], tela  
1 dibujo [210 x 210 mm], pergamino  
1 rollo de microfilm [35 mm], película flexible  
1 CD [34 Mb], soporte óptico

3. Se podrá incluir un Subelemento de “Observaciones” en el que, en texto libre y antecedido de un punto, se podrá indicar cualquier otra información que se considere relevante para explicar la medida, el tamaño y el soporte.

#### EJEMPLOS

---

100 hojas [325 x 400 mm]. 16 hojas en blanco  
723 hojas [folio]. Desde el folio 702, en blanco  
6 hojas [en cuarto]. Cosido y mal numerado

---

55 Las unidades de medida de las siguientes magnitudes son:

Longitud: metro lineal (m).

Capacidad: metro cúbico (m<sup>3</sup>).

Tamaño o dimensiones: milímetros preferentemente (mm).

Tamaño de los documentos electrónicos: byte (Gb, Mb, Kb).

APÉNDICE I

Lenguaje controlado para unidades físicas y lógicas:

<b>Unidades físicas</b>	<b>Unidades lógicas</b>
Caja(s)	Documento(s)
Legajo(s)	Expediente(s)
Carpeta(s)	Mapa(s)/ Plano(s)
Libro(s)	Fotografía(s)
Álbum(es)	Pergamino(s) <sup>57</sup>
Sobre(s)	Dibujo(s)
Rollo(s) de microfilm	Cartel(es)
Microficha(s)	Grabado(s)
Disquete(s)	Sello(s)
Disco(s) fonográfico(s)	Documento(s) electrónico(s)
Cinta(s) fonográfica(s)	Documento(s) sonoro(s)
Vídeo(s)	Documento(s) audiovisual(es)
Fichero(s) informático(s)	Partitura(s)
CD(s)	Carta(s) náutica(s)
DVD(s)	Carta(s) de navegación aérea
Hoja(s)	Objeto(s)
Página(s)	...
Fotograma(s)	
Imagen(es) digitale(s)	
...	

56 Estos apéndices podrán enriquecerse con otras aportaciones que completen su contenido. Hemos creído conveniente iniciar un esfuerzo de control del lenguaje para denominar las diferentes realidades, relacionadas con este elemento, de la misma manera.

57 El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua tiene dos acepciones para el término “pergamino”, la primera como soporte de escritura (véase el Apéndice III, de soportes) pero también una segunda acepción utilizada tradicionalmente en los Archivos como: “...documento escrito en pergamino.”

## APÉNDICE II

### Lenguaje controlado para formatos o tamaños normalizados

<b>Formatos más usuales</b>
Doble folio
Folio
Medio folio
En cuarto
En octavo
En dozavo
En dieciseisavo
Disquete 3 1/2
Disquete 5 1/4
16 mm
35 mm
A0
A3
A4
...

## APÉNDICE III

### Lenguaje controlado para soportes:

<b>Soportes</b>
Papel
Pergamino
Papiro
Placa de vidrio
Película flexible
Soporte óptico
Soporte magnético
Metal
Tela
Vitela
...

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/4

*Título:* Consulado de Cargadores a Indias.

*Fecha:* [f] 1529/1864

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 1.841 legajos  
1.168 libros

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/13

*Título:* Archivo de José Fernando Abascal.

*Fecha :* [f] 1804/1860 (predomina 1804/1821)

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 6 legajos

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/1.2

*Título:* Sala de Justicia.

*Fecha(s):* [f] 1515/1778

*Nivel de descripción:* 1ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 4.092 legajos

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/1.1.6

*Título:* Audiencia de Panamá.

*Fecha(s):* [f] 1513/1825

*Nivel de descripción:* 2ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 174 legajos

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/1.1.6.3

*Título:* "Reales Despachos".

*Fecha(s):* [f] 1513/1759

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 30 legajos

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/1.1.6.3//PANAMA, 233, L.1

*Título:* Libro Registro de reales disposiciones de gobierno y gracia dirigidas a las autoridades y particulares correspondientes al distrito de Tierra Firme.

*Fecha(s):* [f] 1513-05-31/1524-05-07

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 371 hojas [folio]. Repetidos los folios 162 a 165

*Código de referencia:* ES.41091.AGI/1.1.6.3//PANAMA, 233, L.1, F. 20v-21r

*Título:* Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar al Doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa, ocho esclavos a la isla Española.

*Fecha(s):* [c] 1513-06-18. Valladolid

*Nivel de descripción:* Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** 2 hojas [folio]

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/1

*Título:* Archivo de los Duques de Osuna.

*Fecha(s):* [f] 943/1926

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 7.581 cajas

111 libros

222 carpetas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/1.5

*Título:* Ducado de Gandía.

*Fecha(s):* [f] 1250/1900

*Nivel de descripción:* 1ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 1.076 cajas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/1.5.8.1

*Título:* Protocolos notariales de Gandía.

*Fecha(s):* [f] 1367/1889

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 432 cajas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/1.5.8.1.1

*Título:* Protocolos notariales de Pedro Belsa.

*Fecha(s):* [f] 1425/1458

*Nivel de descripción:* Fracción de serie

**Volumen y soporte:** 25 libros

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/1.5.8.1.1//OSUNA,C.1206,D.25

*Título:* Protocolo notarial.

*Fecha(s):* [f] 1458

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 54 hojas [en cuarto]

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/2

*Título:* Archivo de los Duques de Frías.

*Fecha(s):* [f] 745/1979

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 1.918 cajas

36 carpetas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/2.2

*Título:* Marquesado de Villena.

*Fecha(s):* [f] 1282/1900

*Nivel de descripción:* 1ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 455 cajas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/2.2.2.

*Título:* Concesiones reales de jurisdicción territorial.

*Fecha(s):* [f] 1330/1634

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 2 cajas

*Código de referencia:* ES.45168.SNAHN/2.2.2.1//FRIAS,CP9,D.3

*Título:* Privilegio rodado de Juan II confirmando la donación de las villas de Villena, Sax y Yecla, hecha por el príncipe Enrique a favor de Juan Pacheco.

*Fecha(s):* [c] 1446-04-16. Burgos

*Nivel de descripción:* Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** 1 pergamino [655 x 660 mm]

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/73

*Título:* Universidad Central.

*Fecha(s):* [f] 1836/1996

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 6.088 legajos  
37 libros

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/73.1

*Título:* Facultad de Teología.

*Fecha(s):* [f] 1847/1869

*Nivel de descripción:* 1ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 59 legajos  
37 libros

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/73.1.7

*Título:* Expedientes Académicos.

*Fecha(s):* [f] 1836/1869

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 52 legajos

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/73.1.7//UNIVERSIDADES,791,exp.1

*Título:* Expediente académico de Salvador Abad Miras.

*Fecha(s):* [f] 1861/1864

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 20 hojas

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72

*Título:* Ministerio de Ultramar.

*Fecha(s):* [f] 1863/1899

[c] 1801/1900

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 6.087 legajos  
885 libros

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72.5

*Título:* Fomento de Cuba.

*Fecha(s):* [f] 1863/1899

[c] 1801/1900

*Nivel de descripción:* 1ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 293 legajos

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72.5.1

*Título:* Agricultura, Industria y Comercio.

*Fecha(s):* [f] 1863/1899

[c] 1801/1900

*Nivel de descripción:* 2ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 120 legajos

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72.5.1.5

*Título:* Patentes y marcas

*Fecha(s):* [f] 1869/1890

*Nivel de descripción:* 3ª División de fondo

**Volumen y soporte:** 40 legajos

*Incluye:* 7 dibujos

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72.5.1.5.1

*Título:* Expedientes de concesión de privilegios de invención.

*Fecha(s):* [f] 1869/1890

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 22 legajos. Papel, excepcionalmente tela

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/72.5.1.5.1//ULTRAMAR,119,exp.5

*Título:* Expediente de privilegio de invención de una boquilla o portacigarrillo adherente.

*Fecha(s):* [f] 1876

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 3 hojas [en cuarto]

1 dibujo [240 x 220 mm], tela

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/82

*Título:* Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (Zaragoza).

*Fecha(s):* [f] 1125/1804

*Nivel de descripción:* Fondo

**Volumen y soporte:** 16 legajos

46 carpetas.

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/82.1

*Título:* Breves.

*Fecha(s):* [f] 1150/1750

*Nivel de descripción:* Serie

**Volumen y soporte:** 120 documentos

*Código de referencia:* ES.28079.AHN/82.1//OM,Car.956,n.1

*Título:* Breve del Papa Benedicto XIII a la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud, concediéndole indulgencia plenaria.

*Fecha(s):* [f] 1727-04-03

*Nivel de descripción:* Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** 1 pergamino [220 x 245 mm]

*Código de referencia:* ES.28005.AGA/999.02.01

*Título:* Negociado de carreteras.

*Fecha(s):* [f] 1845/1900

*Nivel de descripción:* 2ª División de fondo  
**Volumen y soporte:** 250 cajas = 350 expedientes

*Código de referencia:* ES.28005.AGA/18.01.01.02.02//41/15980

*Título:* Recursos de casación nº 1 – 20.

*Fecha(s):* [f] 1980

*Nivel de descripción:* Fracción de serie

**Volumen y soporte:** 129 cajas

*Código de referencia:* ES.28005.AGA /1.01.02.01//52/01239

*Título:* Sumario 1/87 Juan S... M... contra Basilio H...

*Fecha(s):* [f] 1987

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 100 hojas

*Código de referencia:* ES.28005.AGA/412.01.01.01//23/05155

*Título:* Historial de Montserrat C... B...

*Fecha(s):* [f] 1958/1962

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 7 hojas

*Incluye:* 1 fotografía

*Código de referencia:* ES.28005.AGA/74.08.01.01.03//54/15270

*Título:* Solicitud de visado de Abdel Rahman Y... A...

*Fecha(s):* [f] 1946

*Nivel de descripción:* Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** 1 hoja [folio]

*Código de referencia:* ES.08019.ACA/ 001// C, Procesos, Legs. en 4º, 1294

*Título:* "Enquesta i procés criminal contra Pere Conamines, de Bufraganya, acusat de la mort de Pere Cardona, del mateix lloc."

*Fecha(s):* [f] 1294-09-23/1294-12-27

*Nivel de descripción:* Unidad documental compuesta

**Volumen y soporte:** 36 hojas [en cuarto]

*Código de referencia:* ES.08019.ACA / 060 // Pergamino nº 134

*Título:* Época de Pere Codony, del término del castillo de Celma, a Antoni Faus, de Puigtinyós, de 100 sueldos por la luición de un censo de una cuarta de trigo.

*Fecha(s):* [c] 1458-02-02

*Nivel de descripción:* Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** 1 pergamino [195 x 284 mm]